

DECRETO ALCALDICIO - N° 00256

Casablanca, 20 ENE. 2011


VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Doña Claudia Astorga Zeballos, Rut 15.098.413-0, para que se le otorgue Patente Profesional Definitiva, en el establecimiento ubicado en Avenida Constitución N° 293, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- 4.- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Profesional Definitiva a Doña Claudia Astorga Zeballos, Rut [REDACTED] para establecer el giro de "Arquitecto", ubicado en Avenida Constitución N° 293, comuna de Casablanca.
- II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Comerciales a contar del Segundo Semestre año 2011.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS ADOLFO PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)


MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes